



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)
Radicado: 2018-00156 - Auto Sustanciación No. 729

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, propuesto por el señor **HOLMES AUGUSTO GARCÍA ZAPATA**, en contra del señor **ALEX ALBIN CABRERA LÓPEZ**, y revisada como fuera la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la parte actora, se observa que la misma no está acorde con lo pretendido, por cuanto la mandataria demandante aplicó incorrectamente los abonos hechos por el demandado en la sumatoria final de su liquidación.

En tal virtud, este estrado judicial procederá a modificar la liquidación del crédito presentada referente al capital No.1, la cual quedará de la siguiente manera:

PRIMERO:

CAPITAL No.1	\$5.350.000,00
TOTAL MORA	\$5,120.913,00
INTERESES ABONADOS	\$4.075.477,00
ABONO CAPITAL	\$0,00
TOTAL ABONOS	\$4.075.477,00
SALDO CAPITAL	\$5.350.000,00
SALDO INTERESES	\$1.045.436,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CAPITAL No.1 AL12/06/2020 \$6.395.436,00

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446, numeral 3º del Código General del Proceso, se **IMPARTE APROBACIÓN** de la liquidación del crédito del **CAPITAL No.1**, realizada por el despacho, de la cual se anexa copia.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446, numeral 3º del Código General del Proceso, se **IMPARTE APROBACIÓN** de la liquidación del crédito del **CAPITAL No.2**, presentada por la parte actora.

N O T I F Í Q U E S E

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA
J U E Z

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

En Estado N° **071** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **18 DE AGOSTO DE 2020**

La Secretaria

Firmado Por:

**WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3344f1345f2ff32f294740985fd71998a84ff06a589bedf0e4451bd39dc386d8

Documento generado en 14/08/2020 02:14:37 p.m.